



¿Joven yo o joven la época?

..... María Ochoa Sierra¹⁸

Este artículo se inspira en algunas preguntas que surgieron durante una investigación que hice sobre los niños y las niñas soldados en Colombia, y que dieron pie a una larga reflexión sobre la construcción de las categorías en ciencias sociales, sus maneras de crear realidad y por consiguiente, su relación con el mundo de la política. ¿Qué es la juventud? ¿Quién es joven? ¿Soy joven? ¿Qué me hace joven? La juventud es una categoría política y analítica que apareció en la historia tiempo después de la Edad Media y el Renacimiento. Al parecer antes de esta transición, los niños y niñas coexistían sin reparo mezclados con los adultos en las actividades diarias, desde la cotidianidad familiar y laboral, hasta los matrimonios, los espacios de alcohol y juegos, entre otros. Lo apto no se definía a partir de la edad. A partir del siglo XVII la infancia existe: La baja mortalidad infantil, la escuela primaria con su manera de aprender cada vez más de los libros y no de las prácticas, la separación de lo privado y lo público¹⁹ incluso adentro de la casa se crea una línea divisoria: mundo infancia - mundo adulto (Barbero, 1998).

18 Socióloga, Magíster en Ciencia Política. Docente cátedra Maestría Educación y Derechos Humanos UNAULA.

19 Tradicionalmente la mujer y los niños han estado relegados al ámbito privado. Ello ha empezado a variar y ha hecho parte de la reconfiguración de la aparición de estas categorías y su contextualización en el entorno.

Aparece después la juventud. Entre los siglos XVIII y XIX toma fuerza el período vital que media entre la niñez y la adultez (Margulis y Urresti, 1998). Otro momento que se adhiere a la existencia con unos roles específicos en los países occidentales: etapa de semidependencia, extensión de la escolaridad obligatoria y el servicio militar y con ello expulsión de los jóvenes del mercado de trabajo, la nuclearización de la familia y el surgimiento de un aparato institucional orientado a esta nueva idea de juventud (Hall como se citó en Pampols, 1998)²⁰.

En los países modernos el control de la mortalidad infantil suma importancia a los hijos, adquieren un status privilegiado y eso contribuye al fortalecimiento de familias cada vez más nucleadas. La aparición de un sistema escolar para cada población contribuye a diferenciar los saberes y establecer escalas estandarizadas de conocimiento acorde a la edad y no a la capacidad y oportunidad de aprendizaje, lo que está ligado a los cambios laborales y la urgente expulsión de mano de obra infante de estos espacios²¹.

Estas visiones se extienden en el mundo y se establece que la característica distintiva de la juventud es la *Moratoria Social*²². Pareciera que estos procesos se viven de manera generalizada y homogénea, pero en países como Colombia, y en especial en regiones rurales o urbanas de escasos recursos, la transición niñez – adultez no tarda demasiado, en medio de la escases se dificultan períodos prolongados de inactividad económica, sin discriminar la edad del integrante de la familia.

En Colombia la moratoria social es un privilegio de jóvenes que pueden comprar su tiempo para estudiar sin requerimientos o responsabilidades laborales (o que lo hacen en medio de dificultades) y que no construyen familias a temprana edad (Margulis y Urresti, 1998). Esta categoría, está configurada desde la disposición ideal de lo que podría ser un joven urbano y

20 Pampols, F. (1998). “La ciudad invisible, territorios de las culturas juveniles”. En H. Cubides. (Ed.), M. C. Laverde. (Ed.) y C. E. Valderrama. (Ed.), *Viviendo a toda: Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades* (pp. 83-109). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

21 Asunto que aún no se ha logrado totalmente. La OIT (Organización Internacional del Trabajo) en su convenio 182 trata de erradicar el trabajo infantil y ha catalogado algunos trabajos como las peores formas de trabajo infantil, entre ellos el alistamiento como combatientes de cualquier grupo o fuerza armada legal o ilegal.

22 “La moratoria social propone tiempo libre socialmente legitimado, un estadio de la vida en que se postergan las demandas, un estado de gracia durante el cual la sociedad no exige” (Margulis y Urresti, 1998, p. 6).

de ingresos medios y altos. Con ello no se quiere afirmar que los jóvenes que pertenecen a clases populares no tienen tiempo libre, pero en ocasiones la moratoria se vive con preocupación, resignación o marginalidad.

Para las mujeres la condición de vulnerabilidad tiene matices en razón del género. En una sociedad patriarcal operan referentes de significación de poder donde lo *doméstico* es asociado a características *femeninas* y estos dos rótulos son de escasa valoración para el mundo occidental, pero son altamente valorados en los barrios populares, donde algunas mujeres establecen familia o maternidad a temprana edad (Margulis y Urresti, 1998).

Los jóvenes con mayor capacidad adquisitiva cuentan en cambio con períodos dilatados de estudio, baja fecundidad, matrimonios a edades mayores, entre otras características que posibilita su clase social (Lozano, 2009). Se crean imaginarios reforzados desde los ámbitos de poder que influyen en los referentes colectivos, se construye el deseo relacionado con aquello que es definido como parte de la condición de edad,

[...] La juventud paradigmática, la que se representa con abundancia de símbolos en el plano más mediático: deportiva, alegre, despreocupada, bella, la que viste las ropas de moda, vive romances y sufre decepciones amorosas, pero se mantiene ajena, hasta su pleno ingreso a las responsabilidades de la vida, a las exigencias, carencias y conflictos relativos a la economía, el trabajo y la familia (Margulis y Urresti, 1998, p. 6).

La juventud en Colombia y algunas transiciones de las últimas décadas

En Colombia la juventud adquiere importancia singular desde finales de los años cincuenta y principios de los sesenta del siglo pasado, especialmente en movimientos políticos y expresiones contraculturales como el nadaísmo o el hippismo. Esto asociado a un proyecto de grupo donde confluían múltiples sectores sociales y lo relevante no era su condición etérea. Sólo para la década de 1980, acorde con los cambios que se advertían a nivel mundial (finalización de la guerra fría, terminación de las dictaduras militares en Latinoamérica, avanzada del neoliberalismo, proclamación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y visibilización de sus derechos), la juventud aparece como actor social por su condición de joven, de edad y de las particularidades que conlleva (Perea, 1998). Algunas representaciones masivas sobre la juventud se esparcen en el mundo: asociadas a la construcción del joven desde la moratoria social, el consumo y la exaltación de una cultura hedonista; y otras que ligan la juventud con la violencia y la delin-

cuencia, generalmente asociada a los jóvenes que habitan barrios populares. Esta acepción del término se convierte en un dispositivo de poder,

En el mercado de los signos, aquellos que expresan juventud tienen alta cotización. El intento de parecer joven recurriendo a incorporar a la apariencia signos que caracterizan a los modelos de juventud que corresponden a las clases acomodadas, popularizados por los medios, nos habla de esfuerzos por el logro de legitimidad y valorización por intermedio del cuerpo. Ello da lugar a una modalidad de lo joven, la juventud-sino, independiente de la edad y que llamamos juvenilización. Lo juvenil se puede adquirir, da lugar a actividades de reciclaje del cuerpo y de imitación cultural, se ofrece como servicio en el mercado (Margulis y Urresti, 1998, pp. 4-5).

La definición de juventud desde esta perspectiva analítica, además de estar errada por confundir lo juvenil (algo así como un tipo de moda) con la juventud, favorece modelos de exclusión, propiciando la idea de que para hacer parte de la juventud se requiere parecerse a lo que los sectores de la sociedad encargados de producir imaginarios de consumo, ofrecen como símbolos propios de una edad. Es claro que no todos pueden acceder a estos patrones de juvenilización, que además de darles estatus como jóvenes los poseen en el mundo del consumo generando barreras de distinción social y cultural, reflejadas en el vestido, el habla, los códigos corporales (Margulis y Urresti, 1998).

Con la arremetida del narcotráfico muchos jóvenes de sectores urbanos se unen como sicarios al servicio de grandes narcotraficantes y el problema de la juventud empieza a asociarse con calificativos delincuenciales. Por otro lado, aparecen en escena otros jóvenes (de procedencia rural y urbana) ligados al conflicto armado –para el momento– de poca importancia nacional. En la década de 1980 Colombia se volvió uno de los países más violentos del mundo, con tasas de homicidio de ochenta por cada cien mil habitantes y las tasas más altas de homicidios entre 1980 y 1995 se da en hombres entre 15 y 44 años (Bonilla, 2010).

Una década más tarde cambia la perspectiva, esta problemática se vuelve importante. En el país se promulgan las primeras leyes en favor de la infancia y empieza un proceso que hasta el día de hoy puede calificarse de insuficiente en la medida en que se operan políticas públicas que siendo para sectores específicos y limitados no logran resultados amplios, sostenibles en el tiempo y que cobijen las necesidades reales de toda la población.

La política social continúa en forma preponderante caracterizándose por una modalidad asistencial-clientelista, supuestamente “compensadora” de los ajustes económicos y altamente “sensibles” al ciclo electoral. Abandonándose a ser una dimensión marginal y posterior a la política económica, la política social destaca el carácter incompleto del desarrollo en América Latina al continuar esquivando el punto de lo que debería constituir su preocupación central: la concentración de la riqueza y el ingreso (Rojas, 2007, p. 33).

A los jóvenes en Colombia no se les otorgan derechos plenos, tampoco su reconocimiento; lo que es especialmente fuerte en los sectores marginados, ubicando la problemática social en ellos y no en la estructura social de segregación. Esto hace referencia a un modelo que fomenta la exclusión. De hecho el principio de protección integral de la infancia en los artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia, y del artículo 4° de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, no se cumple a cabalidad, dejando las políticas de infancia a planes o programas parciales de gobierno, que no garantizan integralidad ni coherencia o continuidad con los cambios de partidos (Rojas, 2007).

Conviven en un mismo territorio pero separados por un resquicio enorme, poblaciones adineradas y otras con carencia de servicios públicos. Ello se profundiza con las dinámicas globales, cuando la ampliación del capitalismo produce cambios a favor del mercado. Como señala Guberney Muñetón (2013) para el 2012 el DANE reportaba para Quibdó 46,7% de pobreza y 12,7% de pobreza extrema, para Barranquilla 34,7% de pobreza y 5,3% de pobreza extrema, para Medellín 19,02% de pobreza y 4,0% de pobreza extrema y para Bogotá 13,1% de pobreza y 2,0% de pobreza extrema. Los dispositivos culturales y las posteriores percepciones de los jóvenes en cuanto al espacio, al tiempo, a la política y en general a las dimensiones tradicionales de la sociedad se trastocan. La mundialización de la cultura a partir de las industrias culturales, los medios de comunicación y las tecnologías de información, la disminución del tamaño del Estado y la exaltación del individualismo, trae la consiguiente deslegitimación de las instituciones tradicionales de representación (Reguillo, 1998).

Esta transición a una globalización neoliberal que experimentan los países del mundo, pero con cierta similitud, aquellos de Latinoamérica, afecta la estructura de funcionamiento social y conmueve a los agentes que subsisten en ella. La profundización del capitalismo afecta en mayor medida, a quienes no cuentan con recursos (mecanismos de inclusión y participación, redes

clientelares, dinero, medios de producción, conocimiento) para desenvolverse en las nuevas reglas institucionales y contribuye a la marginación de los jóvenes.

Percepciones acerca de los jóvenes vinculados al conflicto social y armado

Hay tendencias actuales que toman peso en los análisis de la juventud y han estado implícitas en varias investigaciones sobre el menor soldado haciendo alusión al sin sentido que para éste tiene la experiencia armada. Aquí se propone más bien un análisis desprevenido de la juventud, para poder entender sus formas de asumir el mundo sin un calificativo negativo, reconociendo que quienes pertenecen a determinada generación comparten códigos culturales que se manifiestan en sus gustos, valores y mundos simbólicos propios (Margulis y Urresti, 1998).

a) *“A los jóvenes de ahora no les interesa la política”*²³

El análisis de los jóvenes y en general la proyección que de ellos se ha hecho en diversos escenarios de representación social, los muestra relacionados al vértigo (drogas, deportes de alto riesgo, armas, conflictos entre pandillas) o al individualismo (hedonismo, utilitarismo). Esto más que representar un desinterés por la política difícilmente suprimida de la vida cotidiana, corresponde a formas de transitar en el mundo que llevan consigo una valoración política.

En contra de estos imaginarios, tan extendidos como fútiles, habría que mostrar las maneras como el texto de “no sé nada de política” aparece resignificado en renovadas formas de percepción, apropiación y discursivización del conflicto [...] (Perea, 1998, pp. 135-136).

Si se pretende analizar a los jóvenes desde la configuración de lo que ha sido y representado la política para generaciones anteriores, se está incurriendo en un error metodológico, anacronía; no se trata de ubicar discursos donde no existen, pero tampoco de castrar expresiones juveniles, por no estructurarse desde un discurso político clásico, claro y racional. Los jóvenes

23 Un ejemplo claro de esta apreciación es la afirmación de Jesus Martín Barbero: “La otra cara de esto es la despolitización de la gente joven [...] la gente joven no está dispuesta a jugar la política. Cuando la juventud cree en algo, creo en serio, cree de veras, pero en el mundo, y especialmente en este país, la política no le ofrece nada en qué creer que merezca la pena” (Barbero, 2000, p. 40).

usan nuevos lugares de enunciación, de comunicación y de participación política (Reguillo, 2000).

Los cambios sociales y en especial el contexto latinoamericano, fuerzan los márgenes circunscritos por la modernidad. La política clásica ha sido puesta en cuestión por múltiples manifestaciones políticas donde las narrativas particulares y vivenciales adquieren primacía (Perea, 1998). Si lo vemos desde esta perspectiva, lo que se ha denominado el “desencantamiento de la política”, es un fenómeno que vive la sociedad en general, y que más allá de ser un real desencantamiento, es un cuestionamiento a los discursos políticos totalizantes y estructuralistas que en alguna época anularon las subjetividades.

El fenómeno es pues universal: el estatuto tradicional de la política está en entredicho. En efecto, la crisis política que estremece las sociedades contemporáneas no puede ser vista como simple inoperancia de las instituciones sobre las que descansa la vida colectiva. O más precisamente tal crisis, que envuelve el conjunto de la institucionalidad, va de la mano de las modificaciones que ha experimentado la política misma (Perea, 1998, pp. 135-136).

De ahí las crisis de los partidos políticos, el auge de los movimientos sociales y la relevancia de reivindicaciones desde las múltiples expresiones de diversidad; el cuestionamiento a las organizaciones jerárquicas, el re-surgimiento de los sujetos y de su accionar, que aunque desarticulado y expresado desde el individuo (como las diferenciaciones que se portan en el cuerpo intentando cuestionar normas) pretende converger.

Indudablemente hay algunos jóvenes que no les interesa la política pues no hace parte de sus intereses individuales ni colectivos. Pero hay otros que se encuentran vinculados a partidos o movimientos políticos, o que se articulan ocasionalmente alrededor de determinado evento con intencionalidades políticas ya sea desde expresiones contraculturales o a favor del orden vigente (Piedrahita *et al.* 2012).

b) “A los jóvenes de ahora no les preocupa el futuro, sólo viven el presente”

Otra de las características que ha querido imputarse a los jóvenes, es su ausencia de expectativas; con ello tiende a darse explicación a la vinculación de jóvenes a las drogas, el sexo inseguro o grupos armados. Las condiciones de vida del joven, su apego a la vida y a lo que en ella pueda realizar, varían;

si bien hay jóvenes colombianos para quienes no existe un futuro cierto, incluso ellos construyen sus propias expectativas.

Estas apreciaciones han sido muy utilizadas cuando se habla de los jóvenes vinculados a grupos armados, haciendo énfasis en su acercamiento a la muerte y a la violencia y naturalizando estos dos acontecimientos sociales en su vida. Para hablar del daño que la guerra produce, se llega a afirmar que terminan por acostumbrarse a ella y a ejercer la violencia por sí misma, casi como el desarrollo de una patología. Pilar Riaño confronta esta hipótesis a partir de testimonios de jóvenes de escasos recursos y en contextos barriales violentos de la ciudad de Medellín:

El material etnográfico que recopilé me permite problematizar la interpretación generalizada que se ha hecho sobre los cambios en la actitud y el horizonte de vida de estos jóvenes (popularizados en el uso de metáforas como las de “no futuro”) y su conclusión de que los jóvenes no están interesados en establecer continuidad en sus vidas. Si bien hay un cambio de actitudes juveniles hacia la vida y la muerte, dichos cambios no niegan los intentos juveniles por establecer continuidad. La muerte no es cosa trivial para estos jóvenes cuando enfrentan la muerte de un ser querido [...] el pasado continua siendo parte integral del sentido de identidad de estos jóvenes así como sus prácticas del recuerdo e identificación con sus vivencias pasadas constituyen una fuente de significados en el presente. Sin la consideración de esta dimensión de experiencia vivida existe el riesgo de que nuestros análisis deshumanicen a estos sujetos reduciéndolos a actores mecánicos de ciertos guiones pre-configurados (“los violentos” “las víctimas”) y a individuos cuyas identidades y construcciones como sujetos han sido “entumecidas” por las violencias (Riaño, 2000, p. 16).

Sustraer el sentido de futuro de la juventud, anula su posibilidad de injerencia en el mismo y por lo tanto invalida sus expectativas y pretensiones de cambio.

Pero al igual que con la política, la percepción del tiempo se reconfigura con los movimientos históricos; la fuerza que tiene los avances tecnológicos, los medios de comunicación y la globalización neoliberal, hace que el futuro como apreciación temporal se acelere.

De modo diferente el pasado pierde su fuerza coercitiva y determinante para pasar a funcionar como fuente de sentidos traídos aleatoriamente, mientras el futuro deja de ser un horizonte ideal y fijo para trastocarse en un mañana construido en la faena diaria (Riaño, 2000, p. 146).

c) “Cuidado, ahí vienen esos pelaos”

Uno de los reconocimientos que adquieren los jóvenes como actor social en el país, es aquel asociado a su vínculo con el ejercicio de la violencia; ésta se convierte en un mecanismo de visualización del joven como actor social. Cuando en la sociedad la agresión es más importante que la regulación institucional, las redes ocasionales de violencia juvenil tienden a prolongarse y a asimilar las formas de resolución de conflictos del conjunto social (Salazar, 1998). Así mismo, la interacción con grupos que legitiman la violencia, aumenta la probabilidad de ser víctima de estas situaciones (Bonilla, 2010).

La violencia se convierte en un dispositivo de poder efectivo, se abroga el status para reclamar y algunos jóvenes optan por la vía armada. Pero ello no quiere decir que debe establecerse un sino violento en la juventud y en espacial en la pobre, puesto que la violencia es simplemente una expresión de significaciones más complejas en las que la sociedad tiene la respuesta.

Una “[...] sociedad que elige como alternativa de movilidad social el azar, el atajo de la especulación o la corrupción y, en consecuencia, no alcanza a proponer otro modelo para los jóvenes y mucho menos que ese modelo, inexistente en lo social, pueda ser hoy paradigma alternativo que sea reflejado por los medios.” (Marafioti, 1998, pp. 313-314)

Estas caracterizaciones del joven no se cumplen en todos los casos y son lecturas erradas de las manifestaciones juveniles. Este tipo de identificación de lo que representa el joven no es común a todos los discursos existentes sobre juventud, son más bien las representaciones más generalizadas que corresponden a prejuicios y que en algunas ocasiones se han convertido en tipos ideales con los cuales construir un perfil del joven actual; tampoco son exclusivas para Colombia, tienen mucho que compartir con las percepciones universales frente a la juventud. Estamos llamados a visitar los conceptos, ahora, justo cuando la característica más importante del presente es la diversidad y la importancia del reconocimiento de la misma, teniendo en cuenta que los análisis de la realidad permiten la reflexión o continuidad de los repertorios existentes y a su vez, éstos pueden crear prácticas y sentidos sociales. La responsabilidad de los académicos es desde esa perspectiva, enorme.

Los jóvenes marginados, aquellos que trabajan, quienes son soldados, también hacen parte de la Juventud

Las categorías homogeneizantes pueden tal vez disimular las realidades, pero no desaparecerlas. En las clases populares también hay jóvenes pero para ellos no es tan fácil ser juvenil (de acuerdo a los comportamientos y

vivencias legitimadas como tal), en su caso la juventud se contempla por patrones como por ejemplo, los lugares sociales asignados a los miembros de cada generación en la familia y en las instituciones (Marafioti, 1998).

Asumir que los signos de la apariencia juvenil representan al joven, es poner en el cuerpo diferenciaciones culturales y socioeconómicas que se convierten en barreras físicas entre los jóvenes de diversas procedencias. En ocasiones ello hace que se asimile el joven, a aquella persona que parece verse de menor edad y quienes no portan este signo corporal se les asocia con adultos aduciendo que parece que hubieran vivido más años, o que son “niños adultos”:

Si bien es cierto que la intensidad del desgaste corporal varía según el sector social, es más proclive a acelerarse en los sectores populares y tiende a la conservación por estilización en los sectores medios y altos, la juventud es algo que debe rastrearse más allá de la apariencia del cuerpo, más allá del aspecto físico juvenil, en vinculación con la imagen dominante con la que se le suele identificar (...) es por ello que, con la superación de la primera impresión emanada de lo corporal, y dirigiendo la atención hacia la consideración de la facticidad de la experiencia subjetiva y la disponibilidad diferencial de capital temporal, se recupera, en parte, la complejidad implícita en la condición de juventud (Marafioti, 1998, p. 11).

Una idea entonces de lo que pueden compartir los jóvenes es su edad, sería el número de años vividos y lo que esto aporta en su concepción. Este capital temporal hace que la vida sea asumida desde una experiencia generacional, que en relación con otras generaciones establece diferencias pues porta una *episteme*; por más que en algunos jóvenes, sus vivencias se asocien a las de un adulto, su posición frente al pasado siempre será menor que la que tendrá cuando llegue a ser adulto y sus decisiones estarán mediadas por esta experiencia vital (Marafioti, 1998). En esa medida la categoría juventud hace más bien alusión a las juventudes y las múltiples juventudes se expresan de acuerdo a la comunidad a la que se pertenezca, a sus costumbres, a la etnia, a su clase social y al género; dentro de las juventudes, sólo existe un rasgo universal, el capital temporal que a su vez corresponde a una *episteme cotidiana* y por consiguiente generacional.

Los jóvenes serían

[...] todos aquellos que gozan de un plus de tiempo, un excedente temporal, que es considerablemente mayor que el de las generaciones mayores coexistentes. Ese capital temporal expresa simultáneamente una doble

extensión, la distancia respecto del nacimiento - cronología pura y memoria social incorporada- y la lejanía respecto de la muerte, constituyéndose ambos en ejes temporales estructurantes de toda experiencia subjetiva [...] Aunque la vida pueda perderse en el momento siguiente, aunque las expectativas de vida se reduzcan objetivamente, aunque aumenten los riesgos sociales de muerte violenta, como guerras, represión política, inseguridad urbana, u otros fenómenos que generalmente encuentran entre los jóvenes a sus principales víctimas, en nada se altera esta factibilidad de la experiencia subjetiva de capital temporal, de tiempo por vivir, que diferencia a los jóvenes de los que no lo son, con absoluta independencia de la clase social o del género (Marafioti, 1998, p. 10).

Las políticas públicas, formas de asistencia, espacios de represión y de oportunidades para los jóvenes demuestran esta falla estructural del sistema político, económico y cultural colombiano, que trata a ciertos jóvenes como desviados. La construcción de la juventud como categoría sociológica ha estado generalmente ajustada al enfoque funcionalista al percibir al joven como delincuente o aislado de los dispositivos de consumo del sistema (sujeto anómico) o en el mejor de los casos y queriendo acercarse a un enfoque cultural, exaltando algunas características propias de su condición económica como exóticas, configurando una nueva exclusión a partir de la visibilización del *folklore* (Serrano, 2005). La violencia -material o simbólica- se ha ejercido en la forma de nombrar a los jóvenes y en las percepciones y representaciones contempladas como universales. La asociación de la juventud con la violencia hace parte de un discurso más amplio que le ha dado piso, en el cual la violencia copa las disertaciones como reguladora de las relaciones sociales mientras mecanismos distintos se obstruyen.

En Colombia la relación Estado-sociedad es débil en las capas pobres de la población, quienes tienen un menor nivel de vida y no perciben un mejoramiento del mismo a razón de su vinculación a un Estado social de derecho. Este vínculo frágil Estado-ciudadanía hace que quebrantar la ley no implique una afrenta a lo público, sino una “defensa” privada que en algunos sectores es legitimada.

Los niños en la guerra

Los niños siempre han estado en las guerras. Mundiales o internas, pasadas o contemporáneas: en Colombia hubo una guerra desde octubre de 1899 hasta noviembre de 1902, la Guerra de los Mil Días entre liberales y conservadores, ganaron los conservadores y propició la pérdida de Panamá en 1903.

Los niños también polarizados fueron fundamentales en el desarrollo de la guerra. O porque eran hijos de los enfrentados, porque decidieran irse con algún ejército a causa de su filiación o porque fueran obligados, participaron de manera significativa.

La agilidad, viveza, acatamiento de las órdenes, la casi inexistencia de vicios y, especialmente, la impavidez frente al riesgo y la muerte, fueron las cualidades más admiradas de los niños soldados, y las que hicieron de ellos codiciado personal que fue enrolado, muchas veces a la fuerza, sin importar para nada el partido al que dijeran pertenecer (Jaramillo, 1991, p. 75).

Los niños entre 7 y 17 años participaron como espías o mensajeros; como ordenanzas²⁴ y como combatientes, llegando inclusive a conformar batallones enteros conformados exclusivamente por menores (Jaramillo, 1991).

Los niños hicieron parte activa de las guerrillas liberales también en el período de “La Violencia”, pues las víctimas de la persecución política eran familias enteras torturadas y asesinadas, pueblos arrasados o quemados, en la cual muchos niños morían y otros quedaban huérfanos. “[...] una infancia vivida en un ambiente de terror, traducido generalmente en la pérdida de miembros de la familia y de los bienes de ésta; (genera) el ingreso prematuro -apenas en la adolescencia- a una lucha armada fundamentalmente defensiva.” (Sánchez y Meertens, 1998, p. 73). Ejemplo de la filiación familiar a los partidos serán los hermanos Borja, los hermanos Fonseca, los hermanos Bautista, los hermanos Gonzáles, los hermanos Prieto y los Loaiza. Personajes destacados de estas guerrillas será el temido “Teniente Roosevelt” de once años, “Desquite” de catorce años, “Tarzán” de trece y “Sangre negra” de dieciocho (Sánchez y Meertens, 1998).

Ejemplos más recientes muestran la participación de entre ochocientos y mil doscientos niños en la guerrilla salvadoreña (Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional –FMLN-) en la guerra civil que experimentó ese país en 1984, por no hablar de aquellos que hicieron parte del ejército regular. O los cerca de tres mil, entre 12 y 17 años que fueron reclutados por la fuerza paramilitar “Contra Nicaragüense” en ese mismo período de tiempo. O aquellos que para 1990, junto con las mujeres, eran obligados por el ejército estatal a formar patrullas civiles y construir carreteras y obras de infraestructura sin ningún tipo de remuneración (Álvarez, 1990).

24 Soldado cercano dedicado a cumplir las órdenes de un oficial o de un jefe.

A su vez actualmente y alrededor del mundo, se calcula que existen más de trescientos mil niños soldados en guerras que libran más de treinta países entre los que se encuentran Colombia, Angola, Burundi, Guinea-Bissau, Liberia, Mozambique, la República Democrática del Congo, Rwanda, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, el Sudán y Uganda²⁵.

En vista de la magnitud que ha adquirido el problema surge la necesidad de ajustar la legislación existente, que anteriormente no reconocía al menor como combatiente y/o soldado, sino como población civil²⁶, y a su vez que no estaba ceñida a los requerimientos de los conflictos internos.

En el transcurso de la historia de la humanidad, desde la Edad Antigua hasta al presente ha habido necesidad de regular las guerras (Colectivo de abogados José Alvear Restrepo, 2001); antes de que existieran los referentes escritos universales, las partes establecían mínimos acuerdos que garantizaban un trato considerado adecuado para ese momento, en especial para enfermos y prisioneros de guerra. A raíz de la I y II Guerra Mundial y el deseo de garantizar cierta estabilidad internacional evitando guerras entre Estados (rota desde la guerra desatada por Estados Unidos en Afganistán e Irak), se crearon los cuatro Convenios de Ginebra. De éstos, el único que se refiere a la participación del menor es el III Convenio de Ginebra de 1949 que en su Art. 4 estipula que en los conflictos internacionales en los que un menor combatiente caiga en manos enemigas debe ser tratado en condición de combatiente y como prisionero de guerra. En vista de la baja presencia de los menores como partícipes en estas leyes, se ve la necesidad de establecer unos Protocolos adicionales que crean un régimen especial para la participación de los niños-as y a su vez generan una legislación más estricta para la situación

25 UNICEF. (2004). *Sri Lanka - País en crisis*. Recuperado de <http://www.unicef.org/spanish/emerg/srilanka/index.html>

26 En el ámbito internacional encontramos el IV Convenio de Ginebra de 1949, Resolución 1386 de 1959 de la ONU (por medio de la cual se aprueba la Declaración de los Derechos del Niño), Resolución 3318 de 1974 de la ONU, Resolución 1265 de 1999 de la ONU, Resolución 1314 y 1296 de 2000 de la ONU. (Alvarez, M. y Aguirre, J. 2002) *Guerreros sin sombra*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación, Instituto colombiano de bienestar familiar, instituto de estudios del Ministerio Público, 2002, pp. 47-48. Y en el ámbito nacional se cuenta con la Ley 12 de 1990 que ratifica la convención internacional de los derechos del niño, Los derechos fundamentales de los niños fueron elevados a rango constitucional en 1991 y en su Artículo 44 determina que los derechos del niño y niña prevalecen sobre los demás derechos; en 1996 se expidió la Ley 294 sobre violencia intrafamiliar y en 1997 la Ley de la juventud (Páez, E. p. 73)

(Coalición Internacional para acabar la utilización de niños soldados, 2002). En 1977 se firman dos protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra; en el Protocolo I, Art. 77, se reglamenta los quince años como edad mínima de ingreso a los actores armados y se enfatiza en la protección especial de los niños combatientes prisioneros, en razón de su edad. Y en el Protocolo II, Art. 4, se prohíbe la participación en hostilidades y el reclutamiento del menor de 15 años y en el Art. 6 se impide la pena de muerte contra menores de 18 años (Álvarez y Aguirre, 2002).

En algunos países como África se viven aún procesos bélicos intensos que han involucrado gran cantidad de niños; debido a ello en este país fue donde primero se dio un tratado regional que establecía los 18 años como la edad mínima para todo reclutamiento denominado Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, que entró en vigencia en noviembre de 1999 (UNICEF, 2004).

El Convenio No. 182 de la OIT (Organización internacional del Trabajo) en su Art. 1 y 3, prohíbe las peores formas de trabajo infantil, entre las que se encuentra el reclutamiento obligatorio de niños-as; éste Convenio fue adoptado por unanimidad por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 1999 (Páez, 2002).

Adicionalmente a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño -CIDN-, que permitía el reclutamiento de mayores de 15 años, en discordancia con el sentido mismo de la Convención donde se anuncia que niño es todo aquel menor de 18 años (Coalición Internacional para acabar la utilización de niños soldados, 2002), se crea un Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, que aumenta la edad a dieciocho años y entró en vigor el 12 de febrero de 2002. Y finalmente el Estatuto de Roma, que establece la Corte Penal Internacional, puntualiza como crímenes de guerra el reclutamiento de niños menores de quince años dentro de cualquier fuerza armada, entró en vigor el 1 de julio de 2002 (UNICEF, 2004).

Aun cuando la presencia de niños en las guerras es un problema reconocido y legislado en la comunidad internacional, todavía existen diferencias y dificultades para la definición de una edad mínima para el reclutamiento de ejércitos regulares o irregulares (quince o dieciocho años); pero teniendo en cuenta que quienes debaten estos asuntos son los Estados, se evidencia que aún muchos de ellos llaman a sus niños-as como reclutas ya sea en tiempos tranquilos o en estados de emergencia.

En el ámbito nacional las legislaciones son también recientes, sobre todo después de la ratificación de la CIDN, que obliga a los Estados a acomodar

su legislación interna a la misma. Otro aspecto que influye en esta decisión tiene que ver con la Constitución de 1991 y los avances que en ella se consignan en favor de la infancia. Algunas leyes que favorecen a los niños-as soldados son: la Ley 104 de 1993 donde se establecen beneficios para quienes abandonen cualquier organización armada ilegal, el Decreto 1385 del 30 de junio de 1994 donde se establecen beneficios socioeconómicos de reinserción (Álvarez y Aguirre, 2002), la Ley 418 de 1997 prorrogada por la ley 548 de diciembre de 1999 que prohíbe el reclutamiento voluntario y forzoso de los niños menores de dieciocho años y la creación de Centros Especializados para Niñez Desvinculada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el 2000 (Páez, 2002). La legislación colombiana es más precaria que la internacional y sólo legisla para situaciones irregulares, dejando los compromisos de Estado, como el reconocimiento y defensa de los derechos plenos de la infancia.

Para concluir

Las juventudes son múltiples y corresponden a un mundo heterogéneo y complejo. Comparten un capital temporal que además de la edad los involucra en una lectura generacional del contexto, aunque con las particularidades propias de clase, género y etnia.

Las ideas generalizadas de la juventud desde estereotipos ideales y que han impregnado la mayoría de estudios sobre los niños y jóvenes, son una configuración social que ha sido definida por quienes a partir de sus posiciones de poder institucional pueden definir referentes colectivos. A su vez son reforzadas por las instituciones de socialización (familia, escuela, iglesia, etc.), las productoras de bienes de consumo y símbolos de identidad, y las instituciones jurídicas y normativas (Cubides, Laverde y Valderrama, 1998) que partiendo de la definición sobre lo que es la juventud y quién es joven, construyen lecturas uniformes sobre situaciones complejas que desfavorecen exploraciones rigurosas de la realidad. Ello evidencia también un escaso conocimiento sobre la infancia y la juventud y precarias políticas nacionales e internacionales para garantizar sus derechos.

Comprender las categorías analíticas en su perspectiva histórica es un primer paso para la creación de políticas acertadas, situadas y comprensivas de las relaciones sociales y estructurales en la que se enmarcan los sujetos. Desde mi opción académica, que implica plasmar fragmentos de mundo y pretender descifrarlo en palabras, apelo al recurso de la reflexión sobre el

lenguaje y la dimensión de las categorías de los marcos teóricos que construyo, para desde ahí enunciar la diferencia.

Referencias

Álvarez, A. J. (1990). *Niños y conflicto armado: el caso centroamericano*, México DF: SE.

Álvarez, M. y Aguirre, J. (2002). *Guerreros sin sombra*. Bogotá: Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Barbero, J. M. (1998). Des-orden cultural y palimpsestos de identidad. En H. Cubides. (Ed.), M. C. Laverde. (Ed.) y C. E. Valderrama. (Ed.), *“Viviendo a toda”: Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. (pp. 22-37). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Barbero, J. M. (2000). *Umbrales: Cambios culturales, desafíos nacionales y juventud*. Bogotá, Colombia: Corporación Región.

Bonilla, L. (2010). Demografía, juventud y homicidios en Colombia, 1979-2006. *Redalyc: Lecturas de Economía*. (72), 103-140.

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. (2001). *¿Terrorismo o Rebelión?, propuestas de regulación del conflicto armado*. Recuperado de: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/dih/cap6.html>

Coalición Internacional para acabar la Utilización de Niños Soldados. (2002). *Niños, niñas y jóvenes en conflicto armado. Análisis Jurídico legislación internacional y colombiana*. Recuperado de: <http://www.coalico.org/publicaciones/legislacion.htm>

Jaramillo, C. E. (1991). *Los guerrilleros del novecientos*, Bogotá: CEREC.

Lozano, M. I. (2003). Nociones de juventud. *Última Década*. (18), 11-19.

Marafioti, R. C. (1998). La ciudad invisible, territorios de las culturas juveniles. En H. Cubides. (Ed.), M. C. Laverde. (Ed.) y C. E. Valderrama. (Ed.), *“La educación en juego y el juego televisivo”*. (pp. 307-320). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Mariño, C. (2005). *Niñez víctima del conflicto armado: consideraciones sobre las políticas de desvinculación*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Margulis, M. y Urresti, M. (1998). “La ciudad invisible, territorios de las culturas juveniles”. En: H. Cubides. (Ed.), M.C. Laverde. (Ed.) y C. E. Valderrama. (Ed.), *La construcción social de la condición de juventud* (pp. 3-21). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Muñetón, G. (2012). *¿De cuál pobreza estamos hablando? Diapositivas de Power-Point*.

Páez, E. (2002). *Las niñas en el conflicto armado en Colombia. No queremos que nos limiten los sueños*. Bogotá: Terres des Hommes.

Pampols, F. (1998). “La ciudad invisible, territorios de las culturas juveniles”. En: H. Cubides. (Ed.), M. C. Laverde. (Ed.) y C. E. Valderrama. (Ed.), *“Viviendo a toda: Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades”*. (pp. 83-109). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Perea, C. M. (1998). “La ciudad invisible, territorios de las culturas juveniles”. En: H. Cubides. (Ed.), M. C. Laverde. (Ed.) y C. E. Valderrama. (Ed.), *“Somos expresión, no subversión; juventud, identidades y esfera pública del suroriente bogotano.”* (pp. 129-150). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Piedrahita, I. *et al.* (2012). Constitución de las subjetividades políticas desde la formación ciudadana y el proyecto político de universidad. Análisis del discurso de los estudiantes universitarios. Medellín: Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Regionales.

Reguillo, R. (1998). La ciudad invisible, territorios de las culturas juveniles. En H. Cubides. (Ed.), M. C. Laverde. (Ed.) y C. E. Valderrama. (Ed.), “*El año dos mil, ética, política y estéticas: imaginarios, adscripciones y prácticas juveniles. Caso Mexicano*”. (pp. 57-82). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Reguillo, R. (2000). *La invención del territorio; procesos globales, y entidades locales*. Bogotá, Colombia: Corporación Región.

Riaño, P. (2000). *Habitantes de la memoria: una etnografía del lugar, las memorias y las violencias en Medellín, Colombia*. (Tesis doctoral). Universidad de la Columbia Británica, Canadá.

Salazar, A. (1998). La ciudad invisible, territorios de las culturas juveniles. En H. Cubides. (Ed.), M. C. Laverde. (Ed.) y C. E. Valderrama. (Ed.), “*Violencias juveniles: ¿contra culturas o hegemonías de la cultura emergente?*” (pp. 110-128). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Sánchez, G. y Meertens, D. (1998). *Bandoleros, gamonales y campesinos, el caso de la violencia en Colombia*, Bogotá: El Áncora Editores.

Serrano, J. F. (2005). Jóvenes sin tregua: culturas y políticas de la violencia. En: F. Ferrandiz. (Ed.) y C. Feixa (Ed.), “*La cotidianidad del exceso. Representaciones de la violencia entre jóvenes colombianos*”. (pp. 129-130). Barcelona: Anthropos Editorial.

UNICEF. (2004). *Sri Lanka- País en crisis*. Recuperado de: <http://www.unicef.org/spanish/emerg/srilanka/index.html>.

UNICEF. (2004). *Guía sobre el protocolo Facultativo a la participación de los niños en los conflictos armados*. Recuperado de: <http://www.unicef.org.co/pdf/protocolo.pdf>